

# PROYECTO DE FORMACIÓN

Aprobado por el Consejo de Centro el 30 de Junio de 2014

**CENTRO DEL PROFESORADO DE JEREZ**

# PROYECTO DE FORMACIÓN. CEP JEREZ

## ÍNDICE

<b>Presentación</b> .....	3
<b>1. Principios e identidad del Centro del Profesorado</b> .....	4
1.1. Finalidades y fundamentos del CEP .....	4
1.2. Descripción de la zona de actuación .....	5
1.3. Contextualización de las líneas estratégicas del III Plan en el CEP .....	6
1.4. Análisis del desarrollo de las líneas estratégicas en el CEP de Jerez ...	10
<b>2. Medidas y actuaciones previstas para dar respuesta a las necesidades formativas de los centros</b> .....	12
<b>3. Principales instrumentos y metodologías utilizados para la detección de necesidades formativas en los centros de la zona de actuación</b> .....	15
<b>4. Descripción de itinerarios formativos de acuerdo a las líneas estratégicas</b> .....	18
<b>5. Protocolos adoptados para el seguimiento y evaluación de la formación, de su incidencia en la mejora, tanto de las acciones con carácter general como en aquellas vinculadas a los centros educativos y colectivos profesionales</b> .....	21
<b>6. Criterios pedagógicos y organizativos para la asignación de las asesorías de referencia</b> .....	22
6.1. Asignación de asesorías de referencia .....	22
6.2. Estrategias y dinámicas de trabajo colaborativo .....	23
6.3. Desarrollo profesional de las asesorías .....	24
<b>7. Actuaciones previstas para la autoevaluación del Centro del Profesorado. Procedimientos e indicadores de evaluación</b> .....	25
<b>8. Seguimiento y coordinación con la inspección educativa y los equipos de orientación educativa. Medidas para la atención a las zonas educativas</b> .....	25

## Presentación

Desde hace años los Centros del Profesorado de Andalucía y el de Jerez en concreto, han ido dando pasos para adaptarse a los nuevos tiempos y enfrentarse a nuevos retos educativos. Esto debe entenderse como un factor clave para la mejora de las competencias profesionales docentes y para el desarrollo de una enseñanza de calidad. Desde su creación en el año 1986, este CEP ha sido un servicio de apoyo externo a los centros, sobre todo en los últimos años, con la aparición de la figura de la asesoría de referencia como un elemento de apoyo real y directo.

La red de formación entiende que el centro educativo y el aula deben y tienen que ser el marco de trabajo natural de las asesorías, punto de partida para la reflexión y para el análisis de los resultados con los centros que deberán ajustar sus planes de formación a las necesidades reales y contextualizadas, contando con la participación de cada uno de los actores intervinientes y donde la figura de los FEIE y jefaturas de estudio son un pilar fundamental para nuestro trabajo. Esto sólo será posible si existe una coordinación real con el centro y donde el papel de las asesorías, desde la horizontalidad, propicie un cambio metodológico basado en el desarrollo de las competencias clave del alumnado como indica la Comisión Europea.

El Consejo de Centro y, fundamentalmente, el Equipo Técnico de Formación participaron en un proceso de debate y consenso en los últimos meses del curso 2013-2014 para la elaboración del Plan de Centro que será el eje fundamental de intervención de nuestro CEP en los próximos años, destacando la definición de la Misión, Visión y los Valores que aportan la identidad propia de la institución, y a partir de los que se construyeron sus objetivos generales y específicos así como los indicadores para evaluar la consecución de los mismos. Estos objetivos se enmarcaron en las líneas prioritarias definidas en el III Plan de Formación del Profesorado y en el Decreto 93/2013 de la Consejería de Educación.

Debo resaltar que este CEP apuesta decididamente por el trabajo en equipo, la cercanía a los centros y por posibilitar el intercambio de buenas prácticas educativas entre el profesorado. Se potenciará la innovación, la investigación y la creatividad, el emprendimiento, las TAC, el bilingüismo y la coorganización de actividades con otras instituciones. Las estrategias del plan de Centro de nuestro CEP deben servir para asumir los compromisos con la calidad educativa del sistema Andaluz de Formación, atendiendo al contexto donde se desarrollen nuestras actuaciones.

Concluyo señalando que el presente Plan debe tener una cualidad, su flexibilidad, ya que en los próximos años los centros tendrán que enfrentarse a grandes retos a partir del desarrollo normativo consecuencia de la LOMCE, por lo que se debe contar con un Plan que se adapte a las necesidades y que responda de forma rápida y eficaz a estos cambios.

*José Juan Domínguez Rodríguez*  
*Director del CEP de Jerez*

## 1. Principios e identidad del Centro del Profesorado

Durante el último trimestre del curso 2013-2014 el Equipo Técnico de Formación del CEP de Jerez realizó un proceso de análisis y reflexión a partir del Decreto de Formación 93/2013. Este proceso estuvo así mismo fundamentado en la experiencia de trabajo de los últimos años en los que las asesorías se habían configurado como asesorías de referencia. Los resultados obtenidos son el fruto del trabajo planificado con asesoramiento externo, eminentemente colaborativo y donde cada uno de los miembros del ETF ha puesto lo mejor de sí mismo en este proyecto. De esta manera se llegó a unos acuerdos sobre cuales deberían ser los fundamentos del CEP y sobre los que se deberían marcar una serie de objetivos generales, con unos objetivos específicos y unos indicadores para la evaluación de la consecución de los mismos.

### 1.1. Finalidades y fundamentos del CEP

#### NUESTRA VISIÓN

Impulsar con el profesorado la mejora continua y la transformación desde la reflexión, el trabajo conjunto, la innovación, la investigación y las buenas prácticas, para favorecer una escuela coherente con una sociedad en constante cambio.

#### NUESTRA MISIÓN

Equipo de profesionales al servicio del profesorado que facilita su formación y la innovación y mejora en los centros educativos.

#### NUESTROS VALORES

*No dejes apagar el entusiasmo, virtud tan valiosa como necesaria;  
trabaja, aspira, tiende siempre hacia la altura.*

Rubén Darío

- Creemos que la formación a lo largo de toda la vida es imprescindible para el desarrollo personal y profesional del individuo.
- Creemos en un Centro del Profesorado abierto, comprometido con una realidad cambiante, y con capacidad para dar respuesta a los retos que se plantean.
- Creemos en la reflexión, la investigación, la innovación y el trabajo cooperativo como los motores que impulsan la mejora del sistema educativo.
- Creemos en una escuela inclusiva y democrática, basada en el diálogo igualitario, como la única posible para generar espacios de paz e igualdad.

## OBJETIVOS GENERALES

1. Asesorar y participar en la elaboración y desarrollo del plan de formación de los centros de nuestra zona de actuación.
2. Desarrollar las líneas estratégicas de la Consejería III Plan de Formación del Profesorado.
3. Contribuir al desarrollo y actualización de las competencias profesionales del profesorado.
4. Promover, detectar y difundir buenas prácticas educativas, fomentando la innovación y la investigación.
5. Fomentar el trabajo colaborativo en el profesorado.
6. Promover en los centros educativos el desarrollo de la equidad, la inclusión, la coeducación y la mejora de la convivencia.
7. Adquirir la formación necesaria para desarrollar las competencias profesionales que permitan desempeñar la función asesora de manera óptima en los centros educativos y en el propio Equipo Técnico de Formación.
8. Conseguir una organización eficiente y transparente en la gestión de nuestros recursos.
9. Realizar las valoraciones y autoevaluaciones correspondientes a todos los ámbitos de funcionamiento y organización del CEP con vistas a analizar y promover actuaciones de mejora.

### 1.2. Descripción de la zona de actuación

El ámbito de actuación del CEP de Jerez contempla nueve municipios todos ellos situados en la costa noroeste, la zona de la Janda y Jerez con las pedanías destacando esta última y Sanlúcar de Barrameda por su elevado número de habitantes y profesorado. La población total de la zona de actuación es de aproximadamente 361.417 habitantes:

- Jerez con su núcleo urbano, las localidades de la campiña, las entidades locales menores del municipio y las barriadas rurales. ( La Barca de la Florida, Cuartillos, Estella del Marqués, Gibalbín, Gualdacacín, La Ina, José Antonio, Mesas de Asta, Nueva Jarilla, Las Pachecas, El Portal, San Isidro del Guadalete, Las Tablas, El Torno y Torrecedera)
- Sanlúcar de Barrameda.
- Chipiona
- Trebujena
- Rota
- San José del Valle
- Medina-Sidonia
- Paterna de Rivera
- Benalup-Casas Viejas.

El número de centros y de profesorado de la zona en los que tiene su incidencia las acciones formativas del Centro de Profesorado de Jerez son los siguientes:

Profesorado de Centros Públicos	Profesorado de Centros Concertados	Total del número de profesorado
4.837	672	5.509

NIVELES EDUCATIVOS	E. Infantil		Educación Primaria				ESO	Educación Permanente		EE.AA CEM	R.E.	EOI	EOE	A.H.
	1º C	2º C	CEIP	CEPR	CPR	CEE		CEPer	SEPer					
Benalup Casas Viejas			2				1		1					
Chipiona			5	2			2		1					
Jerez de la Frontera	4		33	22	2	2	15	3	1	2	1	1	2	3
Pedanías de Jerez	1		15		1		2		8					
Medina Sidonia			3	1	1		2		1				1	
Paterna de Rivera		1	1				1		1					
Rota			5	4			3		1				1	
San José del Valle			1	1			1		1					
Sanlúcar de Bda.	2		14	7			7	1					1	
Trebujena	1		2				2		1					

La mayoría de los centros y profesorado se encuentran en las localidades de Jerez y pedanías, y Sanlúcar de Barrameda. Esto hace que diversifiquemos nuestras actuaciones preferentemente en estas 2 localidades.

### 1.3. Contextualización de las líneas estratégicas del III Plan en el CEP

Para contextualizar las líneas estratégicas del III Plan de Formación en este CEP, consideramos importante analizar con cierta perspectiva histórica los tipos de centros, las acciones formativas y los planes y programas que se están desarrollando, de todo lo cual extraemos una serie de conclusiones en lo que al desarrollo de la formación en la zona se refiere.

## TIPOLOGÍA DE ACCIONES FORMATIVAS.

Actividades de formación realizadas por parte del CEP de Jerez en los últimos cuatro cursos (extraído de Seneca).

MODALIDADES FORMATIVAS	2013-2014	2012-2013	2011-2012	2010-2011	TOTALES
Cursos	25	31	38	109	203
Cursos con seguimiento	17	5	15	6	43
Cursos semipresenciales	14	18	33	29	94
Cursos a distancia	9	4	10	6	29
Jornadas	23	26	15	21	85
Encuentros	4	8	12	7	31
Congresos	3	-	1	3	7
Otras	2	-	-	1	3
Proyectos de formación en centro	23	28	31	14	96
Grupos de trabajo	239	193	183	180	795

Esta relación informa de la evolución del número de actividades en relación con las diferentes modalidades formativas.

Del análisis de esta tabla se pueden extraer datos importantes:

1. La modalidad de formación más utilizada en nuestra zona de actuación, es la autoformación: GT y FeC.
2. Han decrecido en número los cursos presenciales.
3. Han aumentado ligeramente las actividades con seguimiento.
4. Las Jornadas, siguen manteniéndose como modelo de actividad formativa afianzado, igualando en porcentaje a los cursos, dentro de las actividades formativas presenciales.

En un análisis global de la formación impartida durante los últimos 4 años, este CEP ha apostado por la autoformación como modelo formativo que tiene una mayor incidencia tanto en el profesorado como en el alumnado. Ha habido un descenso paulatino en el número de cursos, motivado, además de por la disminución del presupuesto, por la convicción del CEP de que los cursos son, en general, actividades transmisivas y de poca repercusión en el profesorado y el alumnado. Se han mantenido en el caso de las especialidades por la necesidad de actualización del profesorado.

Para los próximos años la FeC, los cursos semipresenciales y a distancia, deberán ser una prioridad para este CEP. Así mismo, estamos testando y estudiando la mejor manera de implantar la modalidad de itinerarios formativos, habiendo realizado el curso anterior una actividad piloto con buenos resultados.

## TIPOLOGÍA DE CENTROS.

SIGLAS	TIPOLOGIA CENTROS	NÚMERO
C.E.I.P.	Centros de Educación Infantil y Primaria	81
C.D.P.	Centro Docente Privado	48
I.E.S.	Institutos de Educación Secundaria	36
S.E.PER.	Sección de Educación Permanente	16
E.I.	Escuela Infantil	9
E.O.E.	Equipo de Orientación Educativa	5
C.E.PER.	Centros de Ed. Permanente	4
C.P.R.	Colegio Público Rural	4
A.H.	Aulas Hospitalarias	3
C.D.P.E.E.	Centro Docente Privado Educación Especial	2
C.E.E.E.	Centro Especifico de Educación Especial	2
R.E.	Residencia Escolar	2
C.P.D.	Centros Privado Docente (Infantil) Con.	1
C.E.M.	Conservatorio Elemental de Música	1
C.E.PR.	Centro de Educación Primaria	1
USMIJ	Unidad de Salud Mental Infantil y Juvenil	1
C.P.M.	Conservatorio Profesional de Música	1
E.A.	Escuela de Arte	1
E.H.	Escuela Hogar	1
E.O.I.	Escuela Oficial de Idiomas	1
<b>TOTAL:</b>		<b>221</b>

## PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

PLANES Y PROYECTOS INSTITUCIONALES 2013-14	CEIP	IES	CDP	SEP	Otros	TOTAL
Plan de Apertura	71	16			5	92
Escuela Espacio de Paz	55	19	9	3	4	91
Plan de Calidad y Mejora R. Escolares	37	9			4	50
Deporte en la Escuela	33	14			2	49
Plan Lectura y Biblioteca	21	19				40
Convivencia +	20	10	2		2	34
Plurilingüismo	15	16				31
Coeducación	17	10				27
Compensación Educativa	15	8				23
Fomento a la Lectura	9	5	1	1		16
Proyectos de Innovación (PIN)	7	7		1		15
CC.BB. Pilotaje Aplicación Informática	2	5	1			8
Comunidad de Aprendizaje	2					2

PROGRAMAS EDUCATIVOS 2014-15	CEIP	IES	CDP	CEEE	OTROS	TOTAL
DINO	16	0	3	1	0	20
PREVENIR PARA VIVIR	1	7	0	0	0	8
Y TÚ QUÉ PIENSAS	0	1	0	0	0	1
MIRA	22	2	1	2	1	28
A NO FUMAR ME APUNTO	2	8	2	0	1	13
ALIMENTACIÓN SALUDABLE	33	0	4	1	3	41
APRENDE A SONREIR	44	0	5	2	9	60
FORMA JOVEN	0	33	2	0	3	38
JARDINES	3	7	0	0	0	10
CUIDEMOS LA COSTA	4	5	1	0	0	10
CRECE CON TU ÁRBOL	9	9	0	1	3	22
KIOTOEDUCA	5	7	1	0	1	14
ECOESCUELAS	6	3	0	0	2	11
RECAPACICLA	0	14	0	0	0	14
CONSUMO DE FRUTAS	43	0	1	1	3	48
EDUCACIÓN FINANCIERA	1	8	1	0	0	10
EDUCAVES	0	0	0	0	0	0
CLÁSICOS ESCOLARES	1	2	0	0	1	4
COMUNICACIÓN	0	2	0	0	0	2
CREATIVIDAD LITERARIA	6	4	0	0	0	10
FAMILIAS LECTORAS	7	2	0	0	1	10
MINIEMPRESAS EDUCATIVAS	0	8	0	0	3	11
PLC	0	1	0	0	0	1
AULADCINE	5	3	0	0	1	9
PATRIMONIO	0	0	0	0	0	0
<b>TOTALES:</b>	208	126	21	8	32	395

Analizando los programas en los que nuestros centros se han comprometido en el año 2014 podemos concluir que la gran mayoría de nuestros centros públicos participa en alguno de los programas educativos propuestos por la Consejería.

Esta participación se manifiesta en todos los ámbitos, destacando el ámbito de Promoción de Hábitos de Vida Saludable y el Medioambiental aunque es importante la participación en los programas del ámbito de Comunicación Lingüística y en los del ámbito de Economía y Emprendimiento.

Debemos promover una mayor implicación de nuestros centros en algunos de los programas del ámbito de Comunicación Lingüística por la importancia de estos para la mejora de la competencia comunicativa del alumnado.

#### **1.4. Análisis del desarrollo de las líneas estratégicas en el CEP de Jerez**

**Línea I.** *La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, el rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado.*

Tanto la integración de las TIC como el fomento del Plurilingüismo, la convivencia, la atención a la diversidad y el espíritu emprendedor, han estado presentes tradicionalmente en los Planes de actuación de este CEP.

1. La formación del profesorado en el campo de las TIC ha sido un eje fundamental con acciones formativas de carácter permanente, como los grupos de trabajo de coordinadores TIC, un número significativo de actuaciones encaminadas a la actualización e implementación de las TIC en los centros, los itinerarios formativos con varios niveles y últimamente aquellas centradas en el uso de los dispositivos móviles, atendiendo al profesorado según su competencia digital.

2. Existe un gran número de centros tanto en Primaria como en Secundaria, que participan en el Proyecto Escuela Espacio de Paz (34 se han inscrito y han sido reconocidos como centros de Convivencia +). La formación del profesorado en relación con la Convivencia se ha atendido, en algunos casos, a partir de la implicación de los centros en este programa. Desde hace más de 10 años, esta temática ha sido y sigue siendo una línea prioritaria del CEP de Jerez, lo que queda constatado por las numerosas actuaciones realizadas: formación del alumnado ayudante, jornadas de convivencia, actuaciones en centros a petición de los mismos, etc...

3. El plurilingüismo es otra de las prioridades de la formación en el CEP de Jerez. En el curso escolar 2007/2008, el número de centros Bilingües era de 19, habiéndose incrementado este número en los últimos años.

La atención al profesorado de los centros bilingües como al de lenguas extranjeras en general ha sido muy destacada. Los grupos de trabajo de actualización lingüística tutorizados son parte de una de las señas de identidad de este CEP, los cursos intensivos de actualización lingüística, las Ferias de las Lenguas, la promoción y la participación muy activa en programas europeos, etc.

4. En cuanto a las Competencias Clave, se han realizado actividades de carácter formativo-informativo inicial, actuaciones propiamente de competencias, y se ve necesaria la profundización en el cambio metodológico, echándose de menos la existencia de un itinerario preestablecido por la Consejería. Por tanto esta temática, será eje prioritario, a medio plazo.

**Línea II.** *La formación del profesorado como factor clave para el perfeccionamiento continuo y la capacitación profesional docente.*

Dentro del perfeccionamiento continuo del profesorado, nos proponemos fomentar y atender el Portfollio de los docentes para el desarrollo de competencias comunes y específicas. Las asesorías de referencia juegan un papel fundamental en cuanto al conocimiento del perfil y al desarrollo profesional del profesorado de sus centros.

Al profesorado novel se le darán espacios específicos al considerar la condición de

novel en los criterios de baremación de aquellas actividades consideradas básicas y fundamentales para su desarrollo profesional.

Se fomentará la difusión de las buenas prácticas desde diferentes enfoques, así como los proyectos de innovación e investigación, el trabajo colaborativo, etc... para la consecución de los mejores resultados del alumnado.

No sólo se atenderán los aspectos genéricos de la labor docente, sino que se ofrecerá una amplia oferta formativa que potencie la actualización científico-tecnológica y metodológica.

**Línea III.** *La formación del profesorado como impulsora del conocimiento compartido y producido en los centros educativos y la investigación y la innovación educativa y de las buenas prácticas.*

El desarrollo de los programas educativos en la zona de actuación del CEP ha sido muy amplio, fundamentalmente en algunos de los programas de la Consejería participan casi el 50% de nuestros centros, como son: Plan de Apertura y Escuela Espacio de Paz.

Este CEP ha organizado en los últimos años algunas actividades como La Feria de la Ciencia en la Calle, las Jornadas de Buenas Prácticas, determinadas FeC y participa en un proyecto europeo sobre creatividad e innovación. Todas estas iniciativas fomentan metodologías y prácticas investigadoras e innovadoras con el alumnado. A partir de este curso escolar con la redacción definitiva de la Orden que regule los centros que promuevan la Innovación y la Creatividad, el CEP de Jerez seguirá promoviendo el fomento de este nuevo programa.

**Línea IV.** *La formación del profesorado como apoyo a la progresiva transformación de los centros educativos en entornos colaborativos de aprendizaje y formación en los que participan todos los miembros de la comunidad educativa.*

1. Las comunidades de aprendizaje no tienen un desarrollo extenso en la zona de actuación de este CEP, debido más a la complejidad del trabajo que tienen que realizar los centros que a la finalidad última del mismo. No obstante desde este CEP se fomenta la participación en este tipo de proyectos desde las asesorías de referencia. La creación de una comisión Provincial de CdA, ayudará a coordinar los esfuerzos, la planificación y la puesta en práctica de actividades y actuaciones sobre esta temática, facilitando el trabajo a realizar. Esta línea de trabajo junto con los programas de gestión de los centros educativos en entornos colaborativos para padres, madres y profesorado, redundarán en beneficio del alumnado.

2. Existen entornos de aprendizaje específicos en los que la colaboración centro, profesorado y familia adquiere una relevancia especial, como: las escuelas rurales, los centros de compensación educativa, las aulas hospitalarias, y las unidades específicas de atención educativa, cuyas necesidades seguirán atendándose a los resultados del plan de detección de necesidades zonal y provincial.

**Línea V.** *La formación del profesorado de Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas, Enseñanzas Oficiales de Idiomas y Educación Permanente como herramienta para conectar la educación con la realidad productiva y el empleo.*

Existe un gran número de profesores y profesoras que pertenecen al colectivo al que la Consejería engloba en esta línea de atención prioritaria.

1. La formación del profesorado de FP se ha centrado fundamentalmente en las temáticas marcadas por la Consejería, impartándose numerosos cursos relativos a la adaptación a los títulos LOE de las enseñanzas profesionales, a la FP en alternancia y dual.

Las TIC y su aplicación en la FP, la FP Bilingüe y los cambios normativos relativos a la implantación de la FP Básica y de la LOMCE, han sido en el último curso escolar y lo serán en los próximos las temáticas prioritarias.

2. En lo relativo a las Enseñanzas de Idiomas, se ve necesaria la profundización en el conocimiento de los niveles del Marco Común Europeo de las Lenguas buscando la homogeneidad de las titulaciones.

Con la aparición de cursos de nivel C1 en la Escuela de Idiomas se hace necesaria la actualización lingüística, didáctica y metodológica del profesorado que imparte estos niveles.

3. En las Enseñanzas de Música, se han realizado acciones formativas conjuntas entre los distintos centros docentes de nuestra zona, favoreciendo el intercambio de experiencias y la creación de dinámicas cooperativas y de colaboración, centradas en metodologías específicas para el análisis musical y las nuevas tecnologías.

Las necesidades de formación en estas enseñanzas han tenido continuidad durante estos últimos cursos en relación con las TIC, facilitando así su empleo en los procesos de enseñanza aprendizaje y su utilización para impulsar la apertura de los centros a su entorno.

Para los próximos cursos está prevista la actualización en aspectos didácticos orientados a la mejora de la práctica educativa y a la optimización del proceso de enseñanza/aprendizaje.

4. Respecto al profesorado de Enseñanzas Artísticas, se está trabajando con metodologías investigativas basadas en la cultura visual, emprendimiento, investigación mediante imágenes, arteterapia y la renovación y optimización de los modos de aprender y construir conocimiento.

## **2. Medidas y actuaciones previstas para dar respuesta a las necesidades formativas de los centros.**

Durante el último trimestre del curso 2013-2014 el ETF del CEP estuvo profundizando sobre los objetivos que un centro de formación permanente debe marcarse para llegar a tener repercusión en los centros de la zona buscando una transformación de los mismos que redunde en el desarrollo integral del alumnado y en la mejora de los resultados académicos.

Estos objetivos o grandes bloques recogidos en el apartado de la identidad del CEP se concretaron en una serie de objetivos específicos con sus actuaciones correspondientes y unos de indicadores que ayudarían a medir el grado de consecución de los mismos (ANEXO 1). Los objetivos y actuaciones más directamente relacionados con este apartado son los siguientes:

## 1. Asesorar y participar en la elaboración y desarrollo del plan de formación de los centros de nuestra zona de actuación.

1.1. Elaborar un protocolo para realizar la detección de necesidades formativas de los centros.

- Elaboración por parte del Equipo Técnico de Formación de un protocolo con los pasos a dar y estrategias a seguir, para realizar la detección de necesidades formativas de los centros.

1.2. Facilitar estrategias y orientaciones que permitan analizar la práctica docente y el contexto educativo del centro.

- Información a los centros siguiendo el protocolo.

1.3. Realizar, junto con los centros docentes de nuestra zona de actuación, el diagnóstico de necesidades formativas del profesorado.

- Visita a los centros en las fechas establecidas por las instrucciones, para realizar el diagnóstico de necesidades formativas siguiendo el protocolo elaborado.

1.4. Colaborar en el diseño y desarrollo del plan de formación de los centros.

- Reuniones con los responsables en los centros de la elaboración del Plan de Formación (FEI, jefes de estudio, etc) para colaborar en el diseño y desarrollo de dicho plan, lo que incluye:
  - ↕ Actividades de formación derivadas del diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado.
  - ↕ Actuaciones de formación relacionadas con las líneas estratégicas de actuación del III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado que se hayan detectado en sus necesidades de formación.
  - ↕ Indicadores de evaluación que sirvan para realizar el seguimiento del plan de formación.

## 2. Contribuir al desarrollo y actualización de las competencias profesionales del profesorado.

2.1. Promover y apoyar la renovación pedagógica o didáctica de los equipos docentes y de los centros educativos, a partir de la reflexión y análisis de la práctica docente.

- Convocatoria y realización de acciones formativas que promuevan la renovación pedagógica según unos criterios establecidos.
- Promoción de la participación en Proyectos de Innovación e Investigación en los centros.

2.2. Responder a las necesidades formativas de distintos niveles y perfiles profesionales docentes (noveles, equipos directivos, jefaturas de departamentos o áreas, ...).

- Convocatoria y realización de actividades formativas específicas.

- Promoción de autoformación de estos colectivos específicos y de redes profesionales.

### 2.3. Contribuir al reconocimiento profesional del profesorado.

- Promoción de la participación como colaborador en distintas acciones formativas.
- Transferencia de las prácticas innovadoras a otros centros en nuestras funciones de asesoramiento
- Difusión pública de buenas prácticas a través de medios de comunicación.

## **3. Promover, detectar y difundir buenas prácticas educativas, fomentando la innovación y la investigación.**

### 3.1. Buscar y detectar experiencias innovadoras y exportables.

- Realización e implementación de protocolos de trabajo de indagación para hacer visibles las buenas prácticas en nuestro ámbito de actuación.
- Mantenimiento de un espacio estable on-line de recogida y presentación de propuestas y de buenas prácticas
- Búsqueda de artículos sobre las buenas practicas

### 3.2. Difundir las buenas prácticas

- Organización de una actividad anual para la difusión y para la reflexión científica sobre el proceso de creación e implementación de las buenas prácticas educativas.
- Inclusión de la presentación o experimentación de buenas prácticas en las actividades de formación que se lleven a cabo
- Creación y mantenimiento de un espacio en la página web del CEP a disposición de los centros para la difusión de sus buenas prácticas, con un sistema de valoración por parte de los usuarios de la web.
- Utilización de las redes sociales como espacios colaborativos para la presentación, elaboración y discusión sobre buenas prácticas educativas.
- Inclusión en los proyectos de formación del CEP de actividades que profundicen en las líneas marcadas por las buenas prácticas que se consideren de especial interés, tras la evaluación de los asistentes y del ETF.

## **4. Fomentar el trabajo colaborativo en el profesorado.**

### 4.1. Formar específicamente en dinamización de grupos, liderazgo y en trabajo colaborativo a los E. Directivos y los FEI.

- Formación y acciones por parte de las asesorías en temáticas colaborativas y liderazgo.

### 4.2. Potenciar la cultura colaborativa en la práctica docente.

- Inclusión en las actividades formativas, siempre que sea posible, de tareas que requieran trabajo colaborativo.

4.3. Fomentar el uso de espacios virtuales como recurso para compartir experiencias, materiales,...

- Dinamización de espacios colaborativos virtuales (redes profesionales).

### **3. Principales instrumentos y metodologías utilizados para la detección de necesidades formativas en los centros de la zona de actuación.**

En el desarrollo de actuaciones diagnósticas en los centros educativos debe considerarse tanto la exposición de los problemas como la detección de necesidades, formando parte de un mismo proceso sistemático y metódico en el que el análisis y la evaluación ocupan un lugar fundamental. Estos aspectos conforman dos niveles de desarrollo para el curso 2014-2015, el primero centrado en la búsqueda de problemas y el segundo en la aportación de soluciones a las necesidades planteadas.

Un posterior trabajo colaborativo entre las asesorías de referencia y los centros deberá generar un planteamiento estratégico de acciones formativas que posibilite la solución de los problemas. El trabajo de campo y la presencia participante y permanente de las asesorías debe manifestarse como un elemento fundamental en los procesos reflexivos a realizar por los centros educativos, permitiendo un conocimiento de la problemática existente y posterior concreción de la realidad de los mismos; generando acciones formativas y significativas, que recojan modelos organizativos y procesos de enseñanza-aprendizaje innovadores.

En la fase de diagnóstico se considera fundamental la toma de conciencia de los equipos docentes acerca de la importancia de sus intervenciones, manifestándose su compromiso y trabajo reflexivo como la génesis de una futura formación y desarrollo profesional que despliegue potencialidades, conocimientos y habilidades. Parece adecuado el uso de técnicas que permitan la detección de los problemas, como pueden ser las que ponen de manifiesto fortalezas y debilidades o aquellas otras que desarrollan un trabajo colaborativo del grupo para la fase diagnóstica de los procesos de Formación en Centros. El CEP de Jerez y sus asesorías elegirán aquellas que estimen más adecuadas dependiendo del contexto elegido.

Se trata de que la intervención conjunta de la asesoría y del centro propicie un proceso reflexivo orientado a la búsqueda de disfunciones de una manera rigurosa

La fase diagnóstica no debe considerarse separada de los procesos formativos generados, sino integrada en los mismos mediante el modelo de análisis de la práctica; conformando en sí mismo un estadio formativo inicial; constituyendo una propuesta de trabajo desarrollada por grupos de docentes que tratan de buscar soluciones a sus problemas con la ayuda de personal expertos, promoviendo reflexiones a partir de la experiencia docente, potenciando un intercambio basado en un diálogo profundo y reflexivo, y con presencia de conclusiones finales que incluyan la descripción de la necesidad y procesos reflexivos desarrollados.

El trabajo de la asesoría de referencia se considera fundamental tanto en la fase de detección de problemas como de necesidades, debiendo aportar ideas que conlleven soluciones a los distintos problemas planteados. No se trata de una tarea fácil al caracterizarse los problemas existentes en el ámbito educativo por su carácter complejo y multicausal.

La intervención asesora debe ocupar su lugar exacto, no provocando una concepción errónea en la que se entienda que la detección de necesidades se trata de una cuestión propia de la labor asesora, a la que pudiera exigírsele resoluciones rápidas y satisfactorias de la demanda planteada.

Se requiere fundamentar el diagnóstico en concepciones teóricas con orientaciones concretas, aportación de herramientas y calendario determinado. En esta intervención se tendrán en cuenta cuatro momentos:

- El primero vinculado a la contextualización de la acción.
- El segundo a la toma de datos referidos a los problemas relacionados con los procesos de enseñanza-aprendizaje así como a otros aspectos que dificulten un avance en la mejora de la calidad de la enseñanza.
- El tercero al análisis de datos y traducción en necesidades formativas sentidas y comprometidas tanto por el centro educativo como por el Centro del Profesorado.
- Por último la realización de un informe final de las actuaciones formativas a desarrollar en los centros que queda plasmado en el Plan de Formación.

La presencia de la asesoría de referencia en cada centro facilita el contacto directo con todos los sectores de la comunidad educativa, posibilidades de conocer su desarrollo y variables más significativas que inciden en el mismo, dependiendo la extensión y calidad de este conocimiento no tanto de factores temporales como de las habilidades sociales que se ejerzan en las relaciones interpersonales y que ayude al grado de integración en el centro de las asesorías.

En condiciones ideales, el diagnóstico debería ser un proceso, que exige compromiso, sistematización y tiempo para realizarlo; muy relacionado con la reflexión, la investigación y la innovación como objetivo final.

Los diferentes ámbitos de la Comunidad Escolar pueden aportarnos informaciones valiosas relacionadas con los equipos directivos, aportaciones curriculares, resultados de las diferentes pruebas de diagnóstico, informe sobre los planes y programas que se desarrollan en el centro, las relaciones de los centros con las familias, con los departamentos, grupos de trabajo, profesorado innovador, etc. Es fundamental el trabajo con el departamento de FEI en los centros de Educación Secundaria, con la Inspección en la parte inicial y en la información de conclusiones y también con los E.O.E.

## PLAN DE DETECCIÓN DE NECESIDADES DEL CEP DE JEREZ

TAREAS		DESCRIPCIÓN
1	Presentación del Plan de Detección de Necesidades (a través de Jornadas/ Encuentros)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervienen: Inspección educativa, EOE y CEP.</li> <li>• Información a los equipos directivos sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Decreto 93/2013 de Formación.</li> <li>• III Plan Andaluz de Formación.</li> <li>• El plan diagnóstico del CEP de Jerez y otros aspectos relevantes organizativos.</li> </ul> </li> <li>• Ventajas: <ul style="list-style-type: none"> <li>⇕ Para los centros. Detección de las principales demandas formativas. Ayudarán a confeccionar el plan de formación de sus centros.</li> <li>⇕ Para el CEP. Los resultados configuran la base del Proyecto de Formación del CEP.</li> </ul> </li> <li>• Coordinación de Servicios: los servicios de apoyo educativo externos participarán activamente y asumirán los resultados del diagnóstico formativo.</li> </ul>
2	Reunión de las asesorías de referencia con los/las responsables de la formación de los centros	<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener información: datos de autoevaluación de los centros, historial formativo, resultados de las pruebas de diagnóstico.</li> <li>• Explicación del proceso de diagnóstico de necesidades a realizar conjuntamente con el CEP.</li> <li>• Detección de buenas prácticas.</li> <li>• Disposición de las asesorías de referencia para profundizar en el diagnóstico de aquellos centros que lo soliciten.</li> </ul> <p><i>Con los datos obtenidos de los centros, se realiza un primer análisis de los mismos.</i></p>
	Fases del modelo de diagnóstico	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Determinar colectivamente los puntos fuertes y débiles del colectivo docente del centro.</li> <li>2. Búsqueda de soluciones de aquellos aspectos que necesitan ser mejorados.</li> <li>3. Agruparlas por categorías y priorizarlas de forma consensuada.</li> <li>4. Análisis de las propuestas: Viabilidad, modalidades posibles, calendario y compromiso de asistencia.</li> </ol>
3	Realización del diagnóstico en los centros	<p>Realización del diagnóstico en los centros utilizando la técnica elegida y/o consensuada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recogida de datos y análisis en el CEP.</li> </ul>
4	Propuesta del Plan de formación para el centro y su aprobación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de los Planes de Formación de cada centro en función del diagnóstico.</li> <li>• Compromiso del profesorado para la realización del plan de formación.</li> <li>• Información al Consejo Escolar de las propuestas formativas.</li> </ul>

5	Incorporación al Proyecto de Formación del CEP de las actividades formativas emanadas de los planes de formación de los centros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión informativa con la Inspección Educativa y EOE sobre los resultados del proceso de detección de necesidades las actuaciones previstas por el CEP para dar respuesta a las mismas.</li> <li>• Elaboración del Proyecto de Formación del CEP</li> <li>• Desarrollo del Proyecto de Formación del CEP</li> </ul>
6	Evaluación del Plan de Detección de Necesidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuestas de mejora.</li> </ul>

#### 4. Descripción de itinerarios formativos de acuerdo a las líneas estratégicas.

El CEP de Jerez se ha planteado diferentes tipos de itinerarios. Estos itinerarios contemplan la inclusión de cualquier tipo de modalidad formativa:

1. Itinerarios que atiendan los diferentes niveles de desarrollo profesional del profesorado: Comunidades de Aprendizaje, actualización lingüística, formación TIC, formación de directores/as en prácticas y de equipos directivos.
2. Itinerarios con temáticas vinculadas a los diferentes perfiles profesionales del profesorado que respondan a los ejes marcados por las líneas estratégicas del III Plan. .
3. Itinerarios relacionados con los Planes y Programas de la Consejería.

La autoformación estará incluida en la oferta de algunos de los itinerarios.

<b>Línea I. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, al rendimiento y al éxito educativo de todo el alumnado.</b>		<b>PROPUESTAS FORMATIVAS:</b>
1. El currículo basado en competencias clave.	1.a.- Actualización del currículo derivado de la LOMCE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Itinerario sobre las Competencias Clave.</li> <li>• Se realiza de forma transversal a través de actividades formativas (Cursos y autoformación).</li> </ul>
	1.b.- Competencias Clave.	
2. Escuela inclusiva para la igualdad y la equidad.	2.a.- Difusión e implantación de los planes de igualdad entre hombres y mujeres desarrollados por la Consejería.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Basado fundamentalmente en Jornadas, Autoformación y actividades de otra modalidad.</li> <li>• Actividades formativas de tipología y temática diversa para la atención a la diversidad desde una perspectiva de inclusión.</li> </ul>
	2. b.- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	
	2. c.- Atención al alumnado con altas capacidades.	

3. Escuela de la sociedad del conocimiento.	3.a.- Fomento del Plurilingüismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización lingüística: cursos y G.T.</li> <li>• Erasmus +: Programas europeos (K1, K2, ...), Jornadas / Encuentros.</li> <li>• Metodología AICLE: Metodología específica de centros bilingües a través de Cursos.</li> <li>• Buenas prácticas en bilingüismo para centros bilingües.</li> </ul>
	3.b.- Integración de las TAC (Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Itinerarios que den respuesta a los distintos niveles del profesorado y a las novedades que vayan apareciendo.</li> <li>• Autoformación como una modalidad importante en TIC.</li> <li>• Utilización de las TIC como herramienta para el desarrollo de la mayoría de actividades de formación del profesorado.</li> </ul>
	3.c.- Cultura del emprendimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Itinerarios relacionados con algunos programas de la Consejería (Miniempresas educativas y Educación Económica y Financiera, a través de Jornadas, Cursos Online y comunicación.</li> </ul>
4. Planes de mejora y formación de los centros educativos.	4.a.- Procesos de mejora y autoevaluación de centros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A través de la autoformación con grupos de trabajo para plantear la autoevaluación y Formación en Centro para los Planes de Mejora .</li> <li>• Inclusión de esta temática en actividades de formación para equipos directivos y responsables de formación.</li> </ul>

<b>Línea II. Capacitación profesional docente.</b>	<b>PROPUESTAS FORMATIVAS:</b>
1. Función directiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones formativas para actualización de equipos directivos con temáticas de competencia directiva (gestión y administración de centros, organización, liderazgo, etc)</li> <li>• Itinerario formación directores/as en prácticas.</li> </ul>
2. Funcionariado en prácticas y Profesorado novel.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades formativas que den respuesta a las indicaciones de servicios centrales para la formación inicial del profesorado novel.</li> </ul>
3. Asesorías noveles de formación permanente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Itinerario que engloba la tutorización, curso específico de noveles y la formación que se produzca dentro de la red asesora provincial/regional.</li> </ul>

<b>Línea III. La formación del profesorado como impulsora del conocimiento compartido, la investigación y la innovación educativa y las buenas prácticas.</b>	<b>PROPUESTAS FORMATIVAS:</b>
1. Desarrollo de programas educativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesta en práctica de los itinerarios marcados por la Consejería en cada uno de los programas:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornadas iniciales para las coordinaciones (mes octubre – noviembre)</li> <li>- Jornadas finales en las que se incluyan buenas prácticas educativas.</li> </ul> </li> <li>• Cursos de teleformación y autoformación.</li> </ul>
2. Metodologías de trabajo investigador y colaborativo en el aula y centro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades formativas para el fomento sobre el cambio metodológico, el trabajo colaborativo y la investigación en el aula.</li> <li>• Feria de la ciencia y Jornadas de buenas prácticas educativas para la difusión de experiencias.</li> </ul>

<b>Línea IV. Formación del profesorado en la transformación de los centros educativos en entornos colaborativos de aprendizaje y participación de todos los miembros de la comunidad educativa.</b>	<b>PROPUESTAS FORMATIVAS:</b>
1. Comunidades de aprendizaje. Mejora de rendimientos escolares y de la gestión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Itinerario sobre formación de CdA:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos de introducción.</li> <li>- Cursos de sensibilización.</li> <li>- Cursos de profundización.</li> </ul> </li> <li>• Autoformación para trabajo de dicha temática.</li> </ul>

<b>Línea V. Formación profesional, enseñanzas artísticas, idiomas y educación permanente.</b>	<b>PROPUESTAS FORMATIVAS:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación Profesional Básica.</li> <li>2. Formación Profesional en alternancia.</li> <li>3. Nuevos títulos LOE.</li> <li>4. Modalidad semipresencial para Educación Permanente, enseñanzas oficiales de idiomas y Formación Profesional.</li> <li>5. Estandarización de criterios del Marco Común Europeo de las Lengua.</li> <li>6. Enseñanzas Artísticas.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diversas actividades formativas con distinta modalidad que den respuesta a necesidades específicas para Centros y Unidades de Entornos Educativos Específicos.</li> </ul>

## **5. Protocolos adoptados para el seguimiento y evaluación de la formación, de su incidencia en la mejora, tanto de las acciones con carácter general como en aquellas vinculadas a los centros educativos y colectivos profesionales.**

El Decreto 03/2013 nos dice que diversos informes de la Unión Europea, así como investigaciones y estudios específicos, ponen de manifiesto una clara correlación entre la preparación del profesorado y un sistema educativo de calidad, estableciendo vínculos significativos entre los programas de formación del profesorado, la mejora de la educación y de los resultados del aprendizaje del alumnado. Es por esto que los Centros del Profesorado debemos adoptar medidas que nos permitan medir esa incidencia

El decreto señala los aspectos que deberán evaluar los centros del profesorado:

- a) Valorar la incidencia de la formación en la mejora del sistema educativo y en la mejora de los rendimientos académicos del alumnado de los centros docentes públicos y privados concertados.
- b) Valorar los procesos de formación que se lleven a cabo desde los diferentes ámbitos.
- c) Valorar el desempeño de las personas que realizan la función directiva de los centros del profesorado.
- d) Valorar el desempeño de las personas que realizan la función asesora de los centros del profesorado.
- e) Detectar el grado de implicación y satisfacción del profesorado en relación con los procesos formativos que se hayan llevado a cabo, identificar los problemas que se produzcan en el desarrollo de los mismos y aportar información que permita reforzar los logros y solucionar los problemas.
- f) Detectar las necesidades de formación de los centros docentes públicos y privados concertados, con objeto de facilitar la adopción de iniciativas para la mejora que puedan incidir en los rendimientos académicos del alumnado.

Es evidente la dificultad que tenemos los centros del profesorado para medir el impacto de la formación en los resultados académicos del alumnado por la escasez de datos a los que se tiene acceso.

Para poder desarrollar este proceso proponemos la utilización de una serie de herramientas:

1. Para las actividades de autoformación se utilizarían las valoraciones en la plataforma Colabora de todos los participantes en la actividad que iría acompañado de un cuestionario que responderían los coordinadores/ todos los participantes de las actividades. Las dimensiones a medir serían:

- La calidad del proceso de autoformación en cuanto a:
  - ↯ Contenidos.
  - ↯ Dinámicas de trabajo
  - ↯ Recursos

- Opinión sobre la repercusión de la formación en el aula y/o en el centro.
- Apoyos recibidos por parte del CEP (recursos y asesoría de referencia).

## 2. Otras actividades formativas:

Para medir la calidad de las actividades organizadas por el CEP fruto de la detección de necesidades de los centros y de los diferentes colectivos de profesorado se utilizarían cuestionarios de evaluación con los que se medirían tanto la calidad de la actividad y de los recursos presentados como la influencia de los contenidos en el aula.

Por otra parte este CEP desde hace varios años realiza actividades que incluyen obligatoriamente la aplicación en el aula y la revisión posterior de la experiencia para, de esta manera, vincular la mayoría de las actividades a la práctica docente.

## 6. Criterios pedagógicos y organizativos para la asignación de las asesorías de referencia.

### 6.1. Asignación de asesorías de referencia

Las propuestas de asignación de los centros de referencia se realizará desde los dos Equipos de coordinación del CEP dentro de su estructura organizativa específica, el de EI/EP y NEE por un lado y el de ES y FP por otro.

El CEP de Jerez, cada 4 años desde septiembre de 2014, implementará los mecanismos de rotación y/o ajustes necesarios. Estarán obligadas todas las asesorías del CEP y del E. Directivo con funciones asesoras, no sólo por cuestiones organizativas por la llegada de nuevos miembros al equipo, sino también por una cuestión de equidad y de mantener un equilibrio en el reparto de centros. Consideramos, por otro lado, que el cambio puede revitalizar las relaciones entre los centros educativos y las asesorías de referencia. Las asesorías que se renueven asumirán los centros de referencia de las vacantes producidas.

- Las asesorías de secundaria ejercerán como asesores y asesoras de referencia de los centros públicos de secundaria y de los de Enseñanzas de Régimen Especial, así como atenderán las necesidades formativas de los centros concertados de la zona.
- Los Centros de EEE serán asignados a la asesoría de NEE, además de los que le correspondan en la asignación de centros del CEP. Así mismo esta asesoría se coordinará con las asesorías del resto de los CEP para la atención de los centros específicos de la provincia.
- A la asesoría de FP se le asignará como centros de referencias los que tengan una mayor carga de ciclos formativos de su zona, además de los que le corresponda en la asignación de centros del CEP.
- A la asesoría de EI se le asignará como centros de referencias los de EI de su zona de 0 a 6 años además de los que le corresponda en la asignación de centros del CEP. Dadas las características especiales de Paterna de Rivera la asesoría de EI será asesor de referencia del centro de primaria de la localidad y de la Escuela de Infantil.

- Los centros de ERE se asignarán a las asesorías competentes en estas materias.
- Las asesorías inmersas en la fase inicial en el desarrollo de un proyecto de la Consejería de Educación, como las CdA, podrán tener continuidad por parte de la asesoría de referencia durante este proceso.
- Se tendrá muy en cuenta la proporcionalidad en la carga de trabajo asignada y responsabilidades de cada asesoría (E. Directivo, tareas, tipología de centros).
- Se tratará de evitar la dispersión geográfica de la asignación de los centros de referencia.
- Se propiciará el conocimiento de la diversidad de contextos de los centros: zona rural y urbana.

Otros criterios a tener en cuenta:

- Perfil de las asesorías en relación con los planes, programas y proyectos de la Consejería: Plurilingüismo, Convivencia, CdA etc. que se promuevan desde el centro de referencia.
- La organización de los servicios de Inspección y EOE en la zona educativa, se podrá tener en consideración, pero sin ser vinculante.

En caso de no llegar a un acuerdo la dirección realizará la adscripción, atendiendo a las sugerencias de las coordinaciones de los Equipos de EI/EP y NEE y ES y FP

Estos criterios serán revisables a partir de las memorias anuales del CEP.

## **6.2. Estrategias y dinámicas de trabajo colaborativo.**

El equipo técnico de formación conformado por las diversas asesorías del Cep, propiciará el trabajo colaborativo de los asesores y asesoras con el fin de poner en práctica la cultura colaborativa de trabaja que creemos que es la válida entre el profesorado en el desempeño del trabajo docente. Este objetivo, se llevará a cabo con diferentes medidas y actuaciones:

- Diseño, planificación, desarrollo y evaluación de acciones formativas que conlleven el trabajo colaborativo entre asesorías del equipo primaria o de secundaria.
- Participación en proyectos entre asesorías, en los que figura el CEP como institución miembro.
- Proceso de acompañamiento y mentoría a los asesores y asesoras noveles por parte de asesores y asesoras expertos y expertas.
- Convocatorias de acciones formativas de responsabilidad compartida entre diferentes asesorías, especialmente en actividades internivelares y de temática transversal.
- Funcionamiento de comisiones de trabajo para asumir responsabilidades en determinadas tareas: TIC, Web,...
- Colaboraciones de asesorías no implicadas directamente en la actividad, cuando se trate de grandes eventos.

- Mejoras en compartir estrategias de trabajo colaborativo a través de dinámicas y propuestas que llevemos a cabo en las sesiones del equipo técnico de formación.

### **6.3. Desarrollo profesional de las asesorías.**

La formación del ETF se aborda como un objetivo general con una serie de medidas y actuaciones:

1. Realizar un diagnóstico inicial de necesidades formativas del Equipo Técnico de Formación atendiendo a las competencias profesionales que se nos demandan en el Decreto 93/2013. y el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

- Reflexión individual y en equipo sobre la práctica asesora para determinar las necesidades formativas atendiendo a las funciones y competencias de las asesorías y del ETF.
- Utilización de distintas dinámicas consensuadas (cuestionarios, lluvia de ideas, DAFO...), que ayuden a determinar nuestras necesidades y priorizarlas.

2. Elaborar y desarrollar un Plan de Formación plurianual que estará incluido en el Proyecto de Formación

- Planificación de un itinerario formativo que dé respuesta a las necesidades detectadas.
- Intercambio en el ETF de las buenas prácticas de asesoramiento y de conocimiento de temáticas específicas.
- Desarrollo del Plan de Formación.

3. Revisar anualmente el Plan de Formación

- Revisión anual del Plan de Formación por parte del ETF.

## **7. Actuaciones previstas para la autoevaluación del Centro del Profesorado. Procedimientos e indicadores de evaluación.**

Este CEP se ha propuesto como objetivo realizar las valoraciones y autoevaluaciones correspondientes a todos los ámbitos de funcionamiento y organización del CEP con vistas a analizar y promover actuaciones de mejora a través de las siguientes medidas y actuaciones:

1. Evaluar el Plan de Centro: Proyecto de Formación, Reglamento de Organización y Funcionamiento y el Plan de Gestión:

- Elaboración de un sistema de evaluación que contenga los criterios, los indicadores y los instrumentos a utilizar.
- Aplicación del sistema de evaluación.
- Valoración y análisis de la información.

2. Realizar propuestas de mejora vinculadas a los resultados de la evaluación (anual):

- Elaboración de una memoria que recoja los resultados y las propuestas de mejora.

Se adjunta como anexo el documento que recoge los objetivos generales, los objetivos específicos, las actuaciones y los indicadores de evaluación para la verificación del cumplimiento de su cumplimiento.

## **8. Seguimiento y coordinación con la inspección educativa y los equipos de orientación educativa. Medidas para la atención a las zonas educativas.**

Los CEP según el DECRETO 93/2013, de 27 de agosto por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y el DECRETO 56/2012, de 6 de marzo, por el que se regulan las Zonas Educativas de Andalucía, las Redes Educativas, de aprendizaje permanente y de mediación y la organización y el funcionamiento de los Consejos de Coordinación de zona deben coordinarse con los Equipos de Orientación Educativa (EOE) y el Servicio de Inspección Educativa, ya que las tres instituciones educativas externas convergen en un único objetivo que es la mejora de los resultados académicos y del Sistema Educativo Andaluz en su conjunto.

Los CEP, guiados por las líneas estratégicas de la Consejería, recogen propuestas y necesidades de los centros, acuerdan líneas de actuación conjuntas y contribuyen a la mejora a partir de la formación del profesorado. También los EOE, como servicios educativos especializados de atención al alumnado con NEE, contribuyen a detectar las necesidades formativas que el profesorado del centro puede tener a la hora de atender al alumnado. Finalmente, el Servicio de Inspección Educativa como encargado de la inspección, asesoramiento y supervisión de los centros, actividades y programas, desempeña un papel crucial en los procesos de análisis de resultados de la evaluación de los centros, punto de partida para la mejora.

El Decreto regulador de las zonas educativas, establece un modelo de funcionamiento de los servicios externos de apoyo a la educación y la Inspección Educativa, coordinados por los Consejos de Coordinación de Zona, con el fin de optimizar recursos, impulsar redes de aprendizaje permanente y educativas que promuevan programas, planes y proyectos comunes para fortalecer y dinamizar la práctica educativa en las aulas y el incremento del éxito escolar de todo el alumnado.

La colaboración de los Servicios en las zonas contribuye al desarrollo de los planes de formación del profesorado de los centros y a afianzar los progresos del Sistema Educativo Andaluz en los principios de equidad e igualdad de oportunidades, .

El trabajo colaborativo contribuye a la mejora continua en el ejercicio de las funciones de los diferentes servicios, impulsando buenas prácticas profesionales de asesoramiento, orientación e inspección.

En cuanto a las Medidas para la atención a las Zonas Educativas, éstas contemplarán diversas actuaciones y actividades:

- Actuaciones y actividades encaminadas a potenciar la incorporación en el currículum de las competencias clave, en especial a la competencia lingüística y matemática, y el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- Asesoramiento y apoyo a los centros sobre los programas, proyectos y planes para su mejora, en cumplimiento de lo establecido en las convocatorias de la Consejería.
- Actuaciones que apoyen la participación de las familias en actividades formativas para que conozcan y apoyen el proceso de formación de sus hijos e hijas.
- Actuaciones para el fomento del plurilingüismo y la cultura emprendedora.
- Actuaciones de impulso de la función directiva, la FP y las enseñanzas artísticas.
- Divulgación de las buenas prácticas docentes y la innovación educativa a través de actividades que hagan visibles lo realizado por los centros.
- Promoción del trabajo en red y coordinado de todos los servicios educativos.
- Actividades de actualización científico – didáctica e integración, desarrollo y evaluación de las competencias básicas en el currículum.
- Actividades para el desarrollo de una Escuela inclusiva, para la equidad y la igualdad.
- Actividades para el desarrollo profesional del docente y su capacitación para el ejercicio de diferentes perfiles profesionales dentro de la función docente.
- Actividades para el asesoramiento docente en el desarrollo de la educación permanente entendida como aprendizaje a lo largo de la vida.
- Utilización de diversas modalidades formativas en función de las estrategias que se persigan: la divulgación y el intercambio de experiencias, el trabajo colaborativo del profesorado, la formación individualizada del profesorado según los niveles de desarrollo profesional, ...

Para la coordinación en las zonas educativas:

- Participación de las asesorías del CEP en comisiones de trabajo y redes educativas, grupos de trabajo, etc..., de forma horizontal.
- Articulación del equipo provincial de formación en comisiones de trabajo, responsabilidades de tareas, programas, áreas...
- Trabajo colaborativo y coordinado en el Equipo Técnico de Formación, con reuniones de trabajo útiles para planificar las actuaciones, realizar el seguimiento de nuestras actividades y las valoraciones sobre nuestro trabajo en los centros, sin olvidar las actuaciones de las asesorías por ámbito o temáticas específicas.
- Disponibilidad del ETF para realizar visitas conjuntas a los centros de referencia cuando se considere necesario.

---

El Proyecto de Formación del CEP es un documento vivo que tendrá concreciones anuales en cuanto a las actividades de cada curso escolar, pero además estará sujeto, por una parte, a los cambios necesarios para la incorporación de las mejoras que se estimen oportunas y que serán la consecuencia de las memorias anuales y, por otra, a las novedades que se vayan incorporando.